

114870

MEMORIA DESCRIPTIVA Y DIBUJOS
de la

PATENTE DE INTRODUCCIÓN que se solicita á favor de los Sres.
Dn. Joaquin Serra Guixá y Dn. Francisco Cabestrero Ortega,
residentes en Barcelona (España)-----



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por " UNA RED METALICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERIAS " á favor de los Sres. Dn. Joaquín Serra Guixá y Dn. Francisco Cabestrero Ortega, residentes en Barcelona (España) Matilde Diez nº 19.-----

Esta memoria descriptiva se refiere á una patente de introducción destinada á garantizar la explotación exclusiva de una red propia para el transporte de mercaderias, la cual conocida y fabricada en el extranjero no lo ha sido hasta el presente en nuestro, cuya fabricación establece el recurrente.

Las operaciones de carga, descarga y transporte de pequeños paquetes ó de productos de volumen reducido resultan, tal como en la actualidad se llevan á cabo, sumamente laboriosas por la necesidad de formar con los mismos fardos mediante ataduras lo que constituye una operación sumamente complicada, en multitud de ocasiones, imposible en otras y en muchos casos, quedando aquellas expuestas á averias y deterioros de mayor y menor consideración. Con el empleo de la red objeto de esta patente pueden de una manera sumamente rápida, sencilla y práctica formarse grandes fardos con paquetes de pequeño volumen sin que para ello se requiera manipulación alguna en los mismos, contando dichas redes con medios apropiados para su sustentación en los ganchos de las gruas ó de los carros transportadores en que se dispongan.

En su esencialidad la red de que se trata consiste en una porción cuadrada ó de otro contorno cualquiera de una red metálica de mallas de cualquier forma y dimensiones, limitada por un marco asi-



mismo metálico formado por un cable y provisto en sus vértices ó en puntos convenientes del mismo, de una anilla en las que van unidos los extremos de unas porciones de cable de abacá que son los que forman las bragas de sustentación en el gancho de la grua ó del carro transportador. La red mencionada está asimismo formada por cables metálicos consolidados entre si de una manera conveniente, ya sea mediante anillas, fijadores u otros elementos adecuados.

Para la mejor comprensión de la patente de que se habla se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que á título tan solo de ejemplo se representan dos casos distintos de formación de tales redes.

En el caso de la fig.1, la red de que se habla es de forma cuadrada y está constituida por un conjunto de mallas cuadradas 1, formadas por entrelazado directo de los cables que las constituyen. Este conjunto de mallas queda limitado mediante un marco de cable 2, que en sus vértices y en la parte media de sus lados lleva montadas unas anillas 3, que sirven para la fijación del sistema de cables 4, que son los que constituyen la bragas de suspensión de la propia red.

En la fig. 2, se representa otra red analoga, de forma octogonal con una anilla 3, en cada vértice y las correspondientes cables de braga 4. En este caso la unión de los cables delgados que forman la mallas quedan consolidados entre si mediante unas pequeñas anillas 5, que van entrelazadas entre los dos cables que en cada caso se cruzan.

La red descrita podrán ser variable en sus dimensiones y formas accesorias, en las dimensiones de los cables que las integran que dependeran de la carga que hayan de resistir y en los elementos complementarios que en las mismas figuren.

Tambien será variable la clase de mercaderias á que estas redes se destinen y en general variarán en todo lo que no altere, cambie ó modifique la esencialidad de la patente descrita.



Esta patente se refiere á UNA RED METALICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERIAS debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICAN los recurrentes la explotación exclusiva de las mencionadas redes esencialmente constituidas, por una porcion de red formada por mallas de cualquier forma y dimensiones, constituidas por cables metálicos debidamente entrelazados ó unidos entre si, limitada dicha porción de red por un marco de cable metálico, en el que van montadas, en número y distribución convenientes, unas anillas á las que se fijan los extremos de unos cables de abacá, que son los que constituyen las bragas de suspensión de la propia red en el gancho de la grua ó del carro transportador de que se cuelguen, tal y como se detalla en la descripción que antecede y se representa en los dibujos de la hoja adjunta.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente descrita.

Consta la presente memoria de 3 hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 7 de Septiembre de 1929.

P. A.



FIG. 1

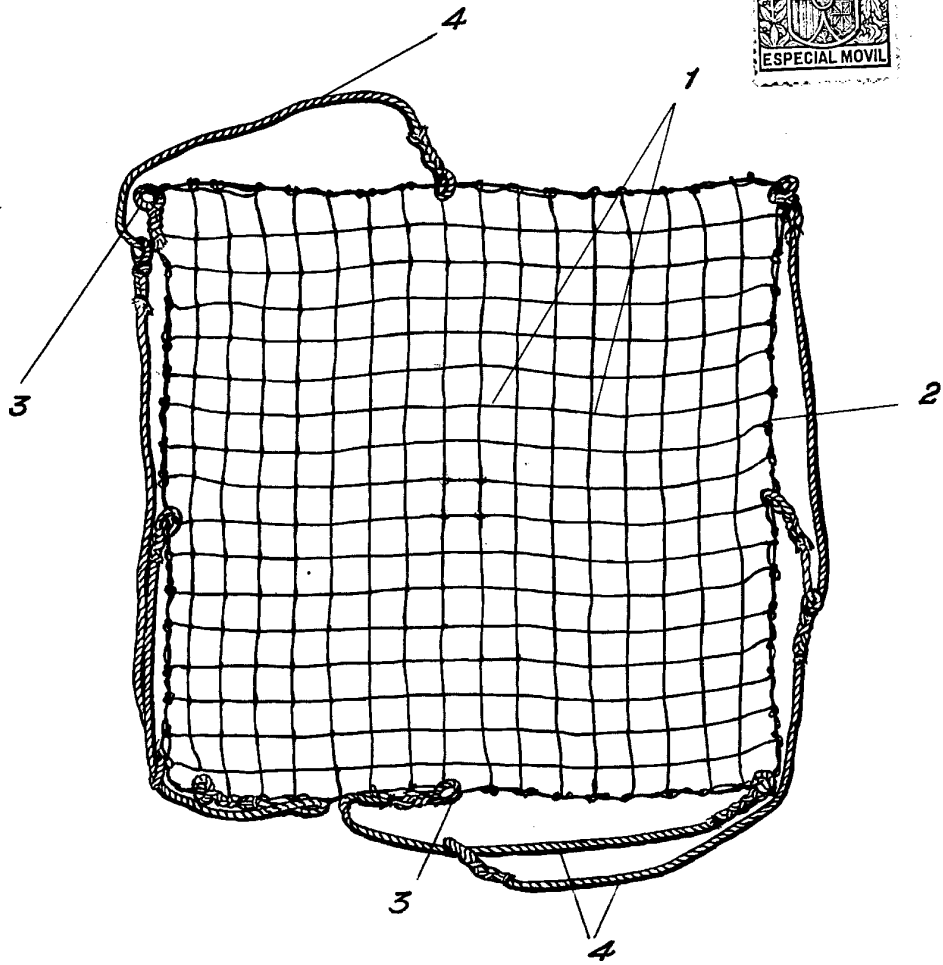
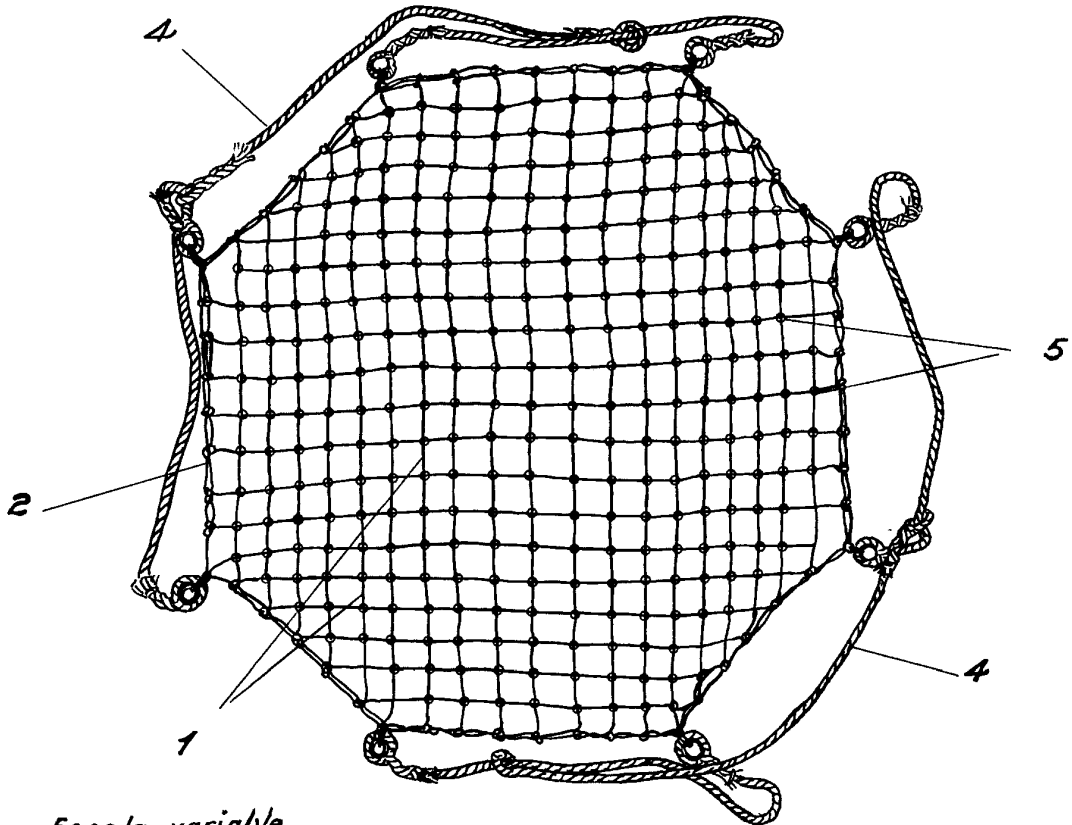


FIG. 2



Escala variable.